

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Miércoles 24 de Setiembre de 2008 N° 17.956

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 40 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar - E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.S.P. N° 3963 del 09/09/08 – Ratifica Resolución N° 041-I/08 – Da por concluida designación del C.P.N. Víctor Hugo Colina en el cargo de Subgerente de Finanzas del I.P.S.	5796
M.J.S. y D.H. N° 3967 del 11/09/08 – Dcto. N° 225/08 – Deja sin efecto designación sin estabilidad	5797
M.D. EC. N° 3969 del 11/09/08 – Declara de Interés Pcial. la Construcción del Museo de Arte James Turrell en Colome – Provincia de Salta	5797
M.J.S. y D.H. N° 3970 del 11/09/08 – Designa al Cr. Héctor René Coronel en el cargo de Jefe de Programa Contable de la Secretaría de Seguridad	5797
S.G.G. N° 3972 del 11/09/08 – Declara de Interés Pcial. las “II Jornadas de Arte Integrador 2008”	5798
S.G.G. N° 3973 del 11/09/08 - Declara de Interés Pcial. la Asamblea Científica de la Asociación Internacional de Geodesia (Geodesy For Planet Earth)	5798
M.F. y O.P. N° 3976 del 11/09/08 – Dcto. N° 660/08 – Estructuras, plantas de cargos y cobertura – Modifica designaciones de personal	5799
S.G.G. N° 3977 del 11/09/08 – Declara de Interés Pcial. la “I Jornada de Derecho Laboral del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán”	5801
S.G.G. N° 3979 del 11/09/08 – Declara de Interés Pcial. la realización del “Torneo Nacional Sub 15 y Sub 17”	5802
S.G.G. N° 3980 del 11/09/08 – Declara Huésped Ilustre al señor Presidente de la República de Paraguay, Dn. Fernando Armindo Lugo Méndez	5802
S.G.G. N° 3981 del 11/09/08 – Convenio Académico. Escuela de Administración Pública de la Provincia de Salta y la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba	5803
S.G.G. N° 3984 del 11/09/08 – Declara de Interés Pcial. el “Clásico Biatlon San Ramón”	5803

DECRETOS SINTETIZADOS

M. Tmo. N° 3957 del 09/09/08 – Comisión Oficial – Lic. Eleonora Gallardo	5803
M.S.P. N° 3958 del 09/09/08 - Comisión Oficial – Dr. Alberto Gerónimo Gentile y Sr. Rodolfo Mendoza	5804
M.S.P. N° 3959 del 09/09/08 – Designación de personal temporario - Dra. Ana Lucía Martínez	5804
M.S.P. N° 3960 del 09/09/08 - Designación de personal temporario – Srta. Ana Victoria Maidana Busquets	5804
M.S.P. N° 3961 del 09/09/08 - Designación de personal temporario – Srta. Ana Julia del Valle Barrera	5804
M.S.P. N° 3962 del 09/09/08 - Designación de personal temporario – Dr. Miguel Angel Díaz	5805
M.F. y O.P. N° 3966 del 11/09/08 – Aceptación de renuncia de personal designado en Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sra. Lucía Alejandra Quiroz y otros	5805
S.G.G. N° 3968 del 11/09/08 – Designación de personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sr. César Antonio Canepa	5805

Pág.

M.G. N° 3971 del 11/09/08 – Designación de personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – C.P.N. María Gabriela Márquez	5805
S.G.G. N° 3974 del 11/09/08 – Dcto. N° 334/07 – Deja sin efecto designación de personal en cargo político – Sra. María Soledad Guzmán Cieri	5805
M.ED. N° 3975 del 11/09/08 – Designación de personal en cargo político – Sr. Luis Ernesto Ramírez	5805
M.G. N° 3978 del 11/09/08 – Designación de personal en cargo político – Sr. Jorge Alberto Abdo	5806
M.D. EC. N° 3982 del 11/09/08 – Prórroga de designación de personal temporario – Dra. Cecilia Inés Belmonte Alfonso	5806
S.G.G. N° 3983 del 11/09/08 – Prórroga de designación de personal temporario – Sra. Mirtha Noemí Sebastián	5806

LICITACIONES PUBLICAS

N° 5209 – Universidad Nacional de Salta N° 06/08	5806
N° 4991 – Universidad Nacional de Salta N° 05/08	5807

CONCURSO DE PRECIOS

N° 5357 – Dirección de Vialidad de Salta N° 85/08	5808
---	------

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 5365 – U.N.Sa. – Expte. N° 18-147/07	5808
---	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 4987 – La Nueva Florida – Dpto. Rosario de Lerma, Lugar: Río Rosario – Expte. N° 16.790	5809
N° 4977 – Timur 4 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Río Grande – Expte. N° 18.858	5809

SENTENCIAS

N° 5370 – Juan Roberto Valdiviezo – Expte. N° 3.803/07	5809
N° 5369 – Juan Carlos Castillo – Expte. N° 3.661/06	5810
N° 5367 – Manuel Julián Guerrero – Expte. N° 3.653/06	5810

SUCESORIOS

N° 5361 – Moreno, Socorro Alicia – Expte. N° 186.394/07	5810
N° 5351 – Muñoz, Guillermina – Expte. N° 43.281/04	5810
N° 5350 – Juárez, Quiteria – Expte. N° 44.446/06	5811
N° 5349 – Carrasco, Narciso Leandro – Ibarra, Genoveva – Expte. N° 214.108/08	5811
N° 5346 – Reynaga, Santos – Expte. N° 17.432/08	5811
N° 5344 – Monasterio, Carlos – Expte. N° 17.348/08	5811
N° 5341 – Díaz, Telesforo Arturo – Expte. N° 191.881/07	5811
N° 5339 – Bellido, Pedro – Expte. N° 1-206.457/07	5812
N° 5337 – Arancibia, Víctor – Expte. N° 222.380/08	5812

	<i>Pág.</i>
N° 5336 – González, Oscar Virgilio – Expte. N° 222.313/08	5812
N° 5335 – González, Silbano – Expte. N° 222.286/08	5812
N° 5330 – Porcel Alberto Rubén – Expte. N° 229.378/08	5812
N° 5322 – Cutuk, Regina – Expte. N° 221.146/08	5812
N° 5319 – Briones de Pastor, Elsa – Expte. N° 229.790/08	5813
N° 5318 – Díaz, Leonor – Expte. N° 1-182.905/07	5813
N° 5312 – Echeverría, José Salustiano – Expte. N° 222.652/08	5813
N° 5310 – Cavolo Gallo, José Mariano – Expte. N° 226.002/08	5813
N° 5309 – Romero, Víctor Hugo – Expte. N° 144.086/5	5813
N° 5308 – Aban, Benito y Rodríguez, Escolastica – Expte. N° 216.572/08	5814
N° 5307 – Cisneros de Carrizo, Rosa – Expte. N° 223.031/08	5814
N° 5306 – Sarzur, Miriam Fátima – Expte. N° 17.277/08	5814
N° 5304 – Trujillo Subia, Alejandro – Expte. N° 44.796/07	5814

REMATES JUDICIALES

N° 5366 – Por Víctor Hugo Torrejón – Juicio Expte. N° 193.864/07	5814
N° 5356 – Por Julio C. Tejada – Juicio Expte. N° 230.917/08	5815
N° 5345 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. N° 202.372	5815
N° 5332 – Por Eduardo Velarde Figueroa – Juicio Expte. N° 1-194.700/07	5816
N° 5326 – Por Alfredo J. Gudiño – Juicio Expte. N° 15.285/01	5816
N° 5321 – Por Juan Carlos Balbi – Juicio Expte. N° T-370/07	5816

POSESION VEINTEAÑAL

N° 5315 – Amorelli, Juan Félix y otros c/Corregidor Flores, María Teresa y otros – Expte. N° 187.334/07	5817
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 5340 – Areco, Susana Beatriz vs. López, Julio – Ortiz, Ariel Alfredo – Expte. N° 210.797/08	5817
N° 5327 – Establecimiento Maderero VAC. vs. Jakulica Domingo y otros – Expte. N° 68.729/95	5817
N° 5320 – López Zenteno, Delia Roxana vs. Aguirre Castrillo, Pablo – Expte. N° 1-223.562/08	5818

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 5362 – CALMA S.R.L.	5818
N° 5360 – Super Carne S.R.L.	5819
N° 5348 – Los Paltos S.R.L.	5820
N° 5343 – SIGRAN S.R.L.	5821

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 5301 – Alubia S.A.	5821
----------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

Pág.

N° 5359 – Praderas S.A.	5822
N° 5358 – Regata S.A.	5822
N° 5353 – IOSKE S.R.L.	5822
N° 5352 – VESEL 2005 S.L.	5823
N° 5347 – TITAN ENERGY S.A.	5823

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 5355 – Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, para el día 31/10/08	5823
N° 5354 – Centro de Jubilados y Pensionados Armonia, para el día 27/09/08	5824
N° 5342 – Asociación Cultural Argentina – Británica de Salta, para el día 10/10/08	5824

AVISOS GENERALES

N° 5364 – Agrupación Municipal “Victoria Tartagalense”	5824
N° 5363 – Agrupamiento Municipal Unidos por Urundel	5824

RECAUDACION

N° 5368 – Del día 23/09/08	5825
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 9 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3963

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 5.129/08 - código 74

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la ratificación de la resolución n° 041-I/08, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se da por concluida desde el 5 de febrero 2008, la designación del C.P.N. Víctor Hugo Colina, D.N.I. n° 14.708.676, en el cargo de Subgerente de Finanzas del citado Instituto;

Que asimismo, se designa con encuadre en el artículo 30 del decreto n° 1178/96, al C.P.N. Héctor Mario

Salim, D.N.I. n° 22.146.772, en el cargo de Subgerente de Finanzas del referido Instituto;

Que atento a la providencia del señor Ministro de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase la resolución n° 041-I/08, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta, cuya copia certificada forma parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Salta, 11 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3967

**Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos**

VISTO la necesidad de dejar sin efecto la designación sin estabilidad efectuada mediante Decreto N° 225/08 de Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que han desaparecido las causales que dieron origen al dictado del citado instrumento legal;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación dispuesta mediante Decreto N° 225 de fecha 16 de enero de 2008, en la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2 - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Kosiner - Samson

Salta, 11 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3969

Ministerio de Desarrollo Económico

Expediente N° 136-29.837/08

VISTO la presentación del señor Gerente de Marketing y RRPP de Bodega Colomé S.A., Dn. Félix Schweizer en su carácter de Encargado de la Construcción del Museo James Turrell en Colomé - Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el artista contemporáneo James Turrell se hizo conocer por su labor en la década del 60, cuando comenzó a exhibir obras de arte cuyo elemento principal eran las luces de colores, brindando al espectador experiencias inolvidables;

Que las obras de arte atraerán la atención no sólo de la comunidad sino también de los turistas interesados en atracciones y paisaje únicos y extraordinarios como los que presenta nuestra Provincia;

Que actualmente se está construyendo el mismo y por los motivos expuestos el señor encargado del proyecto, Dn. Félix Schweizer solicita sea declarado de Interés Provincial;

Que resulta de interés para la Provincia apoyar este tipo de emprendimientos;

Que el Programa Jurídico de este Ministerio ha tomado la intervención que le compete;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el art. 144, inc. 2 de la Constitución General;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la Construcción del Museo de Arte James Turrell en Colomé - Provincia de Salta, por los motivos enunciados en los Considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Económico y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 11 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3970

**Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos**

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cr. Héctor René Coronel como Jefe de Programa Contable en la Secretaría de Seguridad;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Que la misma no contradice las disposiciones establecidas en los Decretos N°s. 515/00, 2567/08 y 2769/08, tomándose la baja del Cr. Víctor Hugo Lefort en la Secretaría de Seguridad;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Cr. Héctor René Coronel, D.N.I. N° 22.146.654 en el cargo de Jefe de Programa Contable de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, con una remuneración equivalente a Director - Fuera de Escalafón, a partir de la fecha de su notificación, con retención de su cargo del cual es titular en la Planta Permanente del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción respectivo de la Secretaría de Seguridad - ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Kosiner - Samson

Salta, 11 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3972

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 90-17.686/08 Referente.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores, solicita se declaren de Interés Provincial las "II Jornadas de Arte Integrador 2008", que se llevará a cabo entre los días 5 y 7 de setiembre de 2008, en la ciudad de Rosario de la Frontera; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 118 aprobada en Sesión de fecha 28-08-08.

Que dicho evento fue organizado por la Comisión de Apoyo a la Creación del Terciario de Arte "Roberto Maehashi".

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las "II Jornadas de Arte Integrador 2008", que se llevará a cabo entre los días 5 y 7 de setiembre de 2008, en la ciudad de Rosario de la Frontera.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengó erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 11 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3973

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 226-7.091/08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Comité Organizador Local Geodesy for Earth Planet, solicita se declare de Interés Provincial la Asamblea Científica de la Asociación Internacional de Geodesia "Geodesy for Planet Earth", que se llevó a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 31 de agosto al 4 de setiembre de 2008, y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento fue organizado por la Asociación Argentina de Geofísicos y Geodestas y el Comité Nacional de la Unión Geodésica y Geofísica Internacional.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la Asamblea Científica de la Asociación Internacional de Geodesia "Geodesy for Planet Earth", que se llevó a cabo en el Hotel Intercontinental en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 31 de agosto al 4 de septiembre de 2008.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengó erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 11 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3976

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO el Decreto N° 660/08; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal se aprueban las estructuras, plantas de cargos y cobertura del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas y sus dependencias;

Que resulta necesario subsanar situaciones funcionales y estructurales en diversas dependencias, atento a las presentaciones realizadas por los funcionarios responsables de las áreas en cuestión, para su óptimo rendimiento, en concordancia y de aplicación a la normativa vigente;

Que a tal fin cabe tener en cuenta lo dispuesto en el Capítulo I de la Ley 6820 - Principios para la Reestructuración Administrativa - el cual dispone que el Gobernador puede modificar, fusionar y/o suprimir estructuras, creando las estrictamente imprescindibles, al igual que modificar, fusionar y/o suprimir cargos y/o funciones;

Que en cuanto a las modificaciones que se realizan con vigencia a la fecha del Decreto N° 660/08, se efectúan al sólo efecto de adecuar la situación de los agentes contemplados en tales casos, a la existente de hecho a la fecha del presente, en el marco de los preceptos de la Ley 5348;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las modificaciones realizadas al Decreto N° 660/08, mediante el cual se determinan las estructuras, plantas de cargos y cobertura del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas y sus dependencias, las que forman parte del presente.

Art. 2° - Apruébanse las situaciones que se detallan a continuación y que se presentan en concordancia con lo dispuesto en el artículo precedente:

* Modifícase la designación del Ing. Carlos Alberto Diez San Millán, D.N.I. N° 7.674.952, (N° de Orden 41) agente de la Dirección General de Inmuebles (Artículo 30 del Decreto N° 1178/96) con vigencia al 01-01-08, correspondiendo la cobertura del cargo de Jefe de Subprograma Valuaciones Rurales (N° de Orden 40), con remuneración idéntica a la de su designación original, quedando vacante el cargo previsto en el N° de Orden 41.

* Créase en el Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles de la Provincia el Subprograma Patrimonio e incorpórase un cargo de Jefe de Subprograma Patrimonio (N° de Orden 6) Esc. 02 - Agrup. T - FJIII, el cual será cubierto por el Sr. José Luis Hidalgo, D.N.I. N° 13.318.490, con una remuneración equivalente a T.2 - F.J.I en el marco del Artículo 30 del Decreto N° 1178/96, reteniendo su cargo de planta permanente, con vigencia a partir de la toma de posesión de sus funciones.

* Déjase establecido que la equivalencia remunerativa del cargo de Técnico (N° de Orden 13) del S.A.F. del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas será de T.2 - F.J. VII y la del cargo (N° de Orden 15) será de P.2 - F.J. V. con vigencia a partir del 01-06-08.

* Déjase establecido que la equivalencia remunerativa de los cargos (N° de Orden 25 - 26 - 27) del Departamento de Servicios Generales del SAF será de S.2 - F.J. V a partir del 01-06-08.

* Déjase establecido que la equivalencia remunerativa del cargo (N° de Orden 11) de la Dirección General de Recursos Tributarios y Energéticos será de T.3 - F.J. II. Con vigencia a partir del 01-06-08.

* Déjase establecido que la equivalencia remunerativa del cargo (N° de Orden 162) de la Secretaría de Obras Públicas será de T.2 - F.J. III y el cargo (N° de Orden 95) de la Secretaría de Obras Públicas será de P.2 - F.J. VII. Con vigencia a partir del 01-06-08.

* Déjase establecido que la equivalencia remunerativa de los cargos de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat (N° de Orden 120 - 121 - 131 - 132 - 133 - 134 - 135 - 135.1 - 137 - 138 - 139 - 140 - 141 - 142 - 143 - 144 - 145 - 150 - 151 - 152 - 154 - 155 - 159 - 161) será sin Función Jerárquica, con vigencia a partir del 01-01-08.

* Déjase establecido que la equivalencia remunerativa del cargo de la Dirección General de Inmuebles (N° de orden 78) será de P.2 - F.J. III, con vigencia a partir del 01-06-08.

Art. 3° - Incorpórase en la planta de cargos aprobada para la Secretaría de Obras Públicas, con vigencia al 1 de enero de 2008, un cargo de Técnico - Esc. 02 - Agrupamiento Técnico - Subgrup. 3, en la Unidad Operativa Contabilidad - (N° de Orden 35.1), para ser cubierto por la Sra. María del Valle Suárez, D.N.I. N° 11.779.139, agente de planta permanente.

Art. 4° - Incorpórase en la planta de cargos aprobada para la Secretaría de Obras Públicas, con vigencia al 1 de Enero de 2008, un cargo de Técnico - Esc. 02 - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 3, en la Unidad Operativa Contabilidad - N° de Orden 35.2, para ser cubierto por el Sr. Jorge Alberto Maldonado, D.N.I. N° 12.409.757, agente de planta permanente.

Art. 5° - Modifícase las designaciones de los agentes a los que hace mención el Decreto N° 2937/08, dejando establecido que a partir de la vigencia del mencionado decreto corresponderán las obrantes en el anexo del mismo.

Art. 6° - Reemplázase la estructura, planta de cargos y cobertura de la Secretaría de Finanzas y la Tesorería General de la Provincia, organismos dependientes del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia al 1° de Junio de 2008, por la señalada en el Anexo I y II (respectivamente); dejándose establecido que el cargo de Jefe de Programa de Administración Documentación de Pagos (N° de Orden 17), con una remuneración equivalente a JPDS, será cubierto por el Sr. Sergio Gustavo Pineda, D.N.I. N° 12.423.859, con retención del cargo de planta permanente, como así también déjase establecido que el cargo de Jefe de programa Pagos dependiente de la Tesorería General de la Provincia (N° de Orden 8), con una remuneración equivalente a JPDS, será cubierto por la Srta. Mónica Silvina Burgos, DNI N° 23.584.175 y que el cargo de Jefe de Programa de Administración de Cuentas Bancarias dependiente de la Tesorería General de la Provincia, (N° de Orden

26), con una remuneración equivalente a JPDS, será cubierto por el Sr. Lucio Agustín Copa, DNI N° 24.338.245.

Art. 7° - Déjase establecido que, en virtud de la baja producida en el cargo de Jefe de Programa (N° de Orden 17) de la Subsecretaría de Financiamiento, la equivalencia remunerativa del cargo (N° de Orden 09) del mencionado organismo será de Director, y que el cargo de Jefe de Programa (N° de Orden 11) será cubierto por la Lic. Gloria Gallope, DNI N° 14.303.406, modificando su designación de Art. 30 por una de Fuera de Escalafón, con una remuneración equivalente a JPDS, a partir del 01-06-08.

Art. 8° - Déjase establecido que, en la Oficina Provincial de Presupuesto la equivalencia remunerativa del cargo (N° de Orden 15), será la de P2 - F.J. IV; que la del cargo (N° de Orden 02) será la de P.1 - F.J. II, que la del cargo (N° de Orden 14) será la T.3 - F.J. II, que la del cargo (N° de Orden 21) será la de T.2 - F.J. V, que la del cargo (N° de Orden 09) será la de T.2 - F.J. V y que la del cargo (N° de Orden 03) será la de T. 2 - F.J. VI a partir del 01-06-08.

Art. 9° - Trasládase a los agentes de la planta permanente de la Secretaría de Finanzas que se detallan a continuación al Fondo de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Provincia, incorporando en el organismo los cargos correspondientes en la planta vigente:

1.- C.P.N. Ramón Eredia, D.N.I. N° 10.631.778, - Asesor Profesional - (N° de Orden 09) Agrup. P - Subgrupo 2 - F.J. II, a partir del 01-04-08.

2.- C.P.N. Jorge Hugo Quevedo, D.N.I. N° 10.430.883, - Asesor Profesional (N° de Orden 10) - Agrup. P. - Subgrupo 2 - F.J. II - Decreto N° 2844/96, a partir del 01-04-08.

3.- Sra. Marta Elisa Mosca, D.N.I. N° 18.229.142, - Administrativo (N° de Orden 03) Esc. 02 - Agrup. A, a partir del 01-04-08.

Art. 10° - Déjase establecido en la estructura de la Dirección General de Rentas, que a partir del 01-06-08:

* Modifícase la designación del Sr. Alcalá, Miguel Alejandro D.N.I.: 23.953.731 (Artículo 30 del Decreto N° 1178/96), correspondiendo la cobertura del cargo (N° de Orden 366) con una equivalencia remunerativa de P.2 - F.J. IV, quedando vacante el cargo (N° de Orden 373) que el mismo ocupaba.

* Modificase la designación de la Sra. Causarano, Roxana D.N.I.: 21.633.620 (Artículo 30 del Decreto N° 1178/96), correspondiendo la cobertura del cargo N° de Orden 13) con una equivalencia remunerativa de P.2 - sin F.J., quedando vacante el cargo (N° de Orden 197) que el mismo ocupaba.

* Modificase la designación del Sr. Alvarez Luis Ariel DNI: 22.637.700 (Artículo 30 del Decreto N° 1178/96), correspondiendo la cobertura del cargo (N° de Orden 81) con una equivalencia remunerativa de P.2 - F.J. IV., quedando vacante el cargo (N° de Orden 420) que el mismo ocupaba.

* Modificase la designación del Sr. Cirimonte, Carlos Antonio D.N.I. N° 14.176.496 (Artículo 30 del Decreto N° 1178/96), correspondiendo la cobertura del cargo (N° de Orden 209) con una equivalencia remunerativa de P.2 - F.J. IV., quedando vacante el cargo (N° de Orden 285) que el mismo ocupaba.

* Que la equivalencia remunerativa del cargo (N° de Orden 10) del Subprograma Jurídico Tributario, será de P.2 - F.J. VII.

* Que la equivalencia remunerativa del cargo (N° de Orden 37) del Subprograma Gestión de Cobro será de P.2 - F.J. II.

* Que la Ubicación Escalafonaria de los cargos (N° de Orden 38 y 43) del Subprograma Gestión de Cobro será de Agrup. P. - Subgrupo 2 - F.J. II.

* Que la equivalencia remunerativa del cargo (N° de Orden 460) del Subprograma Administración de Recursos Humanos, será de P.2 FJ V.

* Que la equivalencia remunerativa del cargo (N° de Orden 462) del Subprograma Administración de Recursos Humanos, será de T.2 FJ VII.

* Que la equivalencia remunerativa del cargo (N° de Orden 459) del Subprograma Administración de Recursos Humanos, será de T.2 FJ VII.

* Que la equivalencia remunerativa del cargo (N° de Orden 474) del Subprograma Servicios Administrativo Financiero (SAF), será de P.2 FJ IV.

* Que la equivalencia remunerativa del cargo (N° de Orden 484) del Subprograma Unidad Operativa de Contrataciones, será de P.1 FJ III.

Art. 11° - Modificase la denominación del cargo (N° de Orden 3) de la Dirección de Asuntos Legales y Téc-

nicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, correspondiendo un cargo de Jefe de Subprograma de Asuntos Legales, Ubic. 02 - Agrup. P - F.J. I, reteniendo el mismo la Dra. Verónica Ortega de Bazan, DNI N° 6.383.422, agente de planta permanente, consecuentemente incorporase la figura del Subprograma de Asuntos Legales Legales.

* Dejase establecido que la equivalencia remunerativa del cargo (N° de Orden 02) del Programa Asuntos Legales de la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos, será de Director a partir del 01-06-08.

Art. 12° - Ratificase en todos sus términos la Resolución Conjunta del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas N° 164/08 y Secretaría General de la Gobernación N° 117/08, en tanto no se opongan al presente decreto.

Art. 13° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las respectivas partidas de los Organismos de la Jurisdicción del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 14° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 15° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

VERANEXO

Salta, 11 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3977

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-20.701/08 Rfte.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la "I Jornada de Derecho Laboral del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán", a realizarse entre los días 4 y 5 de setiembre del 2008, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 317, emitida el 2 de setiembre del 2008;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la "I Jornada de Derecho Laboral del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán", a realizarse entre los días 4 y 5 de setiembre del 2008, en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán;

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 11 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3979

Secretaría General de la Gobernación

Expediente. N° 90-17.804/08 Rfte.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores, solicita se declare de Interés Provincial la realización del "Torneo Nacional Sub 15 y Sub 17", a realizarse entre los días 19 y 20 de setiembre y 3 al 5 de octubre del 2008, en la Ciudad de Rosario de la Frontera; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 146, emitida el 4 de setiembre del 2008;

Que dicho Torneo es organizado por el Consejo Federal de Fútbol (A.F.A.), donde se designo como Sede a la Liga de Fútbol de Rosario de la Frontera.

Que del mismo participarán las Ligas Tucumana de Fútbol, Termense de Fútbol de Río Hondo y Cultural de Frías, ambas de la Provincia de Santiago del Estero y la Liga Antaña de Fútbol de la Provincia de Salta.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos deportivos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la realización del "Torneo Nacional de Sub 15 y Sub 17", a realizarse durante los días 19 y 20 de setiembre y 3 al 5 de octubre del 2008, en la Ciudad de Rosario de la Frontera.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 11 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3980

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-10.189/08

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Presidente de la República de Paraguay, Dn. Fernando Armindo Lugo Méndez;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped Ilustre, al señor Presidente de la República de Paraguay, Dn. Fernando Armindo Lugo Méndez, a partir del día 15 de setiembre de 2008 y mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 11 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3981

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 139-5.014/08

VISTO el Convenio Académico, firmado entre la Escuela de Administración Pública de la Provincia de Salta y la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba; y,

CONSIDERANDO:

Que el objeto del presente Convenio es realizar un Acuerdo Académico para el desarrollo de la edición 2008-2009 del Programa de Postgrado de Alta Gerencia Pública.

Que en dicho acuerdo ambas partes convienen la creación de un programa de formación de Alta Gerencia Pública en estrecha cooperación con la Universidad Católica de Córdoba y el Instituto Ortega y Gasset de Madrid.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio Académico, firmado entre la Escuela de Administración Pública de la Provincia de Salta y la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 12 – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 11 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3984

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-20.609/08 Rfte.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Inte-

rés Provincial el “Clásico Biatlón San Ramón” que se realizará en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán el día 31 de agosto del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 287 aprobada en Sesión de fecha 26 de agosto del año en curso.

Que dicho evento deportivo es organizado por la Asociación Bitriatlón de la mencionada ciudad.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el “Clásico Biatlón San Ramón” que se llevará a cabo en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán el día 31 de agosto del corriente año.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración dispuesta en el artículo anterior no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Turismo – Decreto N° 3957 – 09/09/2008 – Expediente n° 16-52.037-08-C.2

Artículo 1° - Autorízase la comisión oficial que realizará la Lic. Eleonora Gallardo, DNI. N° 27.143.902, en representación del Ministro de Turismo y la Comitiva integrada por el Sr. Presidente de ADOPTA Sr. Juan Manuel Ortiz, DNI. 23.662.958, a la Ciudad de San Pablo – Brasil entre los días 03 al 08 de Septiembre de 2.008.

Art. 2° - Conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, deberán liquidarse los viáticos respectivos de acuerdo a la normativa del Decreto n° 3331/06, y en moneda del país de destino, pasajes vía aérea, tasas de aeroparque, más gastos de imprevistos con oportuna rendición de cuentas.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las respectivas partidas presupuestarias del Ministerio de Turismo – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio (I.) – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3958 – 09/09/2008 – Expte. n° 259/08 – código 321

Artículo 1° - Dase por autorizada y cumplida la comisión a Yacuiba y Campo Largo, Bolivia, el 21 de abril de 2008, por el Director de Coordinación Epidemiológica, doctor Alberto Geronimo Gentile, D.N.I. n° 10.334.013 y el chofer Rodolfo Mendoza, D.N.I. n° 16.308.025, por el motivo expuesto en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - La Dirección General de Administración y Finanzas, liquidará a los nombrados cuatro días y dos tercios (4 y 2/3) de viáticos, fuera del país, que se imputará a Fondos Provinciales.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3959 – 09/09/2008 – Expte. n° 2.300/08 – código 185

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Ana Lucía Martínez, D.N.I. n° 21.987.072, matrícula profesional n° 1029, para desempeñarse como odontóloga en el Hospital “Nuestra Señora del Rosario” de Cafayate, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, en el cargo 44, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo, Decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos Reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la doctora Josefina Enriqueta Dioli (Decreto n° 3188/08).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310082200, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3960 – 09/09/2008 – Expte. n° 1.701/08-código 180

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Ana Victoria Maidana Busquets, D.N.I. n° 30.175.916, matrícula profesional n° 0089, para desempeñarse como enfermera en el Hospital “Del Carmen” de Metán, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, en el cargo 78, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera, Decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia del señor Hugo Ernesto Díaz (Decreto n° 3275/08).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310071100, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3961 – 09/09/2008 – Expte. n° 9.512/08-código 169

Artículo 1° - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital “San Roque” de Embarcación, aprobadas por Decreto n° 1034/96 y modificatoria n° 3494/07, suprimiendo del Programa Registros Contables y Administrativos, el cargo 152, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo y creando en su reemplazo en la Gerencia de Atención de las Personas, en el orden 6.1, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: psicólogo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Ana Julia del Valle Barrera, D.N.I. n° 25.193.263, matrícula profesional n° 599, para desempeñarse como psicóloga en el Hospital “San Roque” de Embarcación, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de

los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios y en cargo vacante por la baja de la designación temporaria de la señora Sonia Lidia Andrada (Decreto n° 1835/08).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310061600, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3962 – 09/09/2008 – Expte. n° 8.967/08-código 170

Artículo 1° - Incorporase a la cobertura de cargos del Sector Medicina General del Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán, aprobada por Decreto n° 1034/96, el orden 40.1 ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Miguel Angel Diaz, D.N.I. n° 10.076.140, matrícula profesional n° 1596, para desempeñarse como profesional asistente en el Sector Medicina General del Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310061600, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 3966 – 11/09/2008

Artículo 1° - Aceptar, con vigencia a las fechas de presentación de las mismas, las renunciaciones presentadas por Luis Alejandra Quiroz, D.N.I. N° 23.400635; María Geraldina Robles, D.N.I. N° 26.612.817; Evangelina Montiel, D.N.I. N° 25.613.494; Fiorella Garnero, D.N.I. N° 27.699.872, Marcos Patron Uriburu, D.N.I. N° 22.637.863, Marcos Matías Ojeda, D.N.I. N° 24.816.669 y Paola Tessel, D.N.I. N° 25.267.686, a la designación sin estabilidad en el marco del artículo 30 Decreto N° 1178/96.

URTUBEY – Parodi – Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3968 - 11/09/2008 - Expediente N° 307-073/08

Artículo 1° - Designase al Sr. César Antonio Cánepa - D.N.I. N° 29.737.074 en el cargo de Técnico Iluminación (N° de Orden 64) dependiente del Teatro Provincial de Salta de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir de la toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 3971 - 11/09/2008 - Ref. Exptes. N° 54-09.833/08 y 54-9.782/08

Artículo 1° - Designase a la C.P.N. María Gabriela Márquez, DNI N° 26.308.493, en el cargo de Inspector, Esc. 02, Agr. P - Subgrupo 2, Función Jerárquica VII, N° de Orden 12, en el Departamento de Asociaciones Civiles de la Dirección General de Inspección General de Personas Jurídicas, a partir del 01 de Agosto de 2.008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria: C.A. 051160050100 - Dirección General de Inspección General de Personas Jurídicas.

URTUBEY - Marocco - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3974 - 11/09/2008

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación efectuada por Decreto N° 334/07 a la Sra. María Soledad Guzmán Cieri - DNI N° 29.335.033 en cargo político nivel 4 de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 3975 - 11/09/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Luis Ernesto Ramirez, D.N.I. N° 14.741.603, en cargo Político -

Nivel 3 del Ministerio de Educación, a partir de la toma de posesión.

Art. 2° - Otórgase al Sr. Luis Ernesto Ramírez, D.N.I. N° 14.741.603, a partir de la fecha señalada en el artículo anterior, licencia con encuadre en el Artículo 69° del Decreto N° 4118/97, mientras desempeñe las funciones precedentemente asignadas.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 3978 - 11/09/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Jorge Alberto Abdo - DNI N° 26.031.272 en cargo político nivel 3 de la Secretaría del Interior dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría del Interior.

URTUBEY - Marocco - Samson

Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 3982 - 11/09/2008 - Expediente N° 136-29.745/08

Artículo 1° - Apruébase con vigencia al 04 de agosto de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses, la Prórroga de la designación como Personal de Planta Temporal efectuada por Decreto N° 1002/08 de la Dra. Cecilia Inés Belmonte Alfonso, D.N.I. N° 28.088.864, en la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la Partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Desarrollo Económico.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3983 - 11/09/2008 - Expediente N° 59-25.905/08

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Mirtha Noemí Sebastián - DNI N° 11.834.326 aprobada por Decreto N° 1697/08 en carácter de personal temporario del Museo Provincial de Bellas Artes de la Secretaría de Cultura dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 15 de septiembre de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

URTUBEY - Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3963 y 3981, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 5209

F. v/c N° 0002-0196

Lugar y Fecha: Salta, 03 de Setiembre de 2008.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta.**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 06/08 Ejercicio: 2008**

Clase: Etapa única nacional

Modalidad: precio de referencia

Expediente N°: 18.083/07

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 90 - Repotenciación Subestación Transformadora de Energía Eléctrica Centro y Norte - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - Salta

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Costo del Pliego: \$ 490,00.- (Pesos Cuatrocientos Noventa)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: "Sala Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Edificio Biblioteca - 1° Piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 17 de octubre de 2008 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 490.000,00.-

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) días calendarios.

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Lidia F. de Galcerán
Jefe Dpto. Licitaciones
a/c Direc. C. y Compras
UNSA.

Imp. \$ 750,00

e) 16/09 al 06/10/2008

O.P. N° 4991

F. v/c N° 0002-0187

Lugar y Fecha: Salta, 20 de Agosto de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública N° 005/08**

Ejercicio: 2008

Clase: etapa única nacional

Modalidad: precio de referencia - con dos sobres

Expediente N°: 18.082/07

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 051/4 - Cambio de Cubierta e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado Salón Auditorio - Sede Regional Orán - San Ramón de la Nueva Orán - Salta -

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo Del Pliego: \$ 145,00.- (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas Lugar/Dirección

Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: "Sala Martínez Borelli" - Consejo Superior - Universidad Nacional de Salta - Edificio Biblioteca C - 1° Piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: 3 de octubre de 2008.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales:

Presupuesto Oficial: \$ 145.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil)

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) días calendarios

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de

la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas obras.unsa.edu.ar

Lidia F. de Galcerán
Jefe Dpto. Licitaciones
a/c Direc. C. y Compras
UNSA.

Imp. \$ 750,00 e) 03 al 24/09/2008

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 5357 F. Nº 0001-8601

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios Nº 85/2.008

Para la adquisición de "Relojes de Control de Asistencia para Personal de los Campamentos de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 8.800,00.-

Expediente: Nº 33-187.987.

Apertura: 09 de Octubre del 2.008 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España Nº 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 08-10-2.008 inclusive.

Disposición Nº 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ.-Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 24/09/2008

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 5365 F. v/c Nº 0002-0202

Lugar y Fecha: Salta, 23 de Setiembre de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Remate con Base Nº**

Ejercicio: 2008

Clase: etapa única

Modalidad: Sin modalidad

Expediente Nº: 18.147/07

Rubro Comercial: Remate de Vehículo con Base

Objeto

1) Minibús marca Asia Topic - 12 pasajeros, modelo 1994, Dominio SIJ 593, Base: \$ 10.900.- (Pesos Diez Mil Novecientos) En estado de uso y conservación visto en que se encuentra, funcionando.

Consulta del Pliego

Dirección Servicios Grales. - UNSA - Av. Bolivia 5150 - Castañares - (4400) - Salta - tel. 0387-4255303 - Fax 0387-4255429, en el horario de 7,00 a 13,00 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Colegio de Martilleros y Corredores de Comercio de Salta - España 955 - Salta

Plazo/Horario: 27 de setiembre 2008, a horas 11,00

Observaciones Generales

Condiciones de Venta: de contado en efectivo, Comisión de Ley 10%, Sellado de Rentas 1,20%, a cargo del comprador y en el mismo acto. Remate por cuenta y orden de la Universidad Nacional de Salta. (Dcto. 436/00, reglamentario Dcto. 1023/01).

Días de exhibición, jueves 25/09 al viernes 26/09 desde horas 07.00 a 13,00 en Av. Bolivia Nº 5.150 - Sector Automotores - UNSA. y el día 27/09, desde hs. 9,00 a 11,00 en España 955 - Colegio de Martilleros de Salta. Se entregará el vehículo una vez realizada la transferencia a nombre del comprador. Esta Subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil.

Informes: Colegio de Martilleros y Corredores de Comercio - España Nº 955 - Tel. 4321663 - 4315443 - 154-577649 - Salta - Capital.

Lidia F. de Galcerán
Jefe Dpto. Licitaciones
a/c Direc. C. y Compras
UNSA.

Imp. \$ 150,00

e) 24 al 26/09/2008

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 4987

F. N° 0001-7987

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Calixto Loza, ha solicitado la renovación de la concesión de la cantera de áridos, denominada: La Nueva Florida, que tramita mediante Expte. N°: 16.790 ubicada en el Departamento: Rosario de Lerma – Lugar: Río Rosario, Descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94

X	Y
7234261.5800	3544113.1100
7234006.1800	3544871.2500
7233532.3500	3544711.6300
7233788.7500	3543953.4900

Superficie libre 40 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 105,00

e) 03 y 11 y 24/09/2008

O.P. N° 4977

F. N° 0001-7976

El Dr. José O. Yañez, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec- 456/97) que: Ady Resources Limited, ha solicitado la petición de mensura de la minas "Timur 4" de sulfato de sodio ubicada en el Departamento de: Los Andes, Lugar: Salar de Río Grande, que se tramita por Expte. N° 18.858 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X
2588045.24	7219850.80
2590003.04	7219850.80
2590003.04	7219340.02
2588045.24	7219340.02
2588045.24	7218719.10
2589503.04	7218719.10

2589503.04

7217824.56

2588503.03

7217824.56

2588503.03

7218488.77

2588045.24

7218488.77

2588045.24

7219340.02

2590003.04

7219340.02

2590003.04

7219150.38

2589503.04

7219150.38

2589506.04

7218719.10

2588045.24

7218719.10

2588503.03

7217824.56

2589503.04

7217824.56

2589503.04

7217150.38

2589003.04

7217150.38

2589003.04

7216488.77

2588503.04

7216488.77

P.M.D. X= 721885245 Y= 258894865 – Superficie total: 400 has. los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 03 y 11 y 24/09/2008

SENTENCIAS

O.P. N° 5370

R.s/c N° 0785

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

Condono a Juan Roberto Valdiviezo, argentino, soltero jornalero, nacido el 03/04/84 en Orán (Salta), domiciliado en Pasaje Antartida Argentina N° 450, hijo de Santo Fidel y de Francisca Durán, Planilla Prontuaria N° 34.277 Secc. R.H., a la pena de Un Año y Seis Meses de Prisión Efectiva y Costas, por resultar coautor penalmente responsable del delito de Robo, en los términos de los artículos 164, 45, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.; a José Armando Carratala, D.N.I. N° 27.700.668, argentino, soltero, chofer, nacido el 13/01/80 en Orán (Salta), domiciliado en Pasaje Bermejo N° 640 – Barrio Aeroparque, hijo de Carlos Alberto y de Berta Ofelia Contreras, a Sergio Daniel Vides, D.N.I. N° 28.996.762, argentino, soltero, jornalero, nacido el 17/11/81 en Orán (Salta), domiciliado en calle Pueyrredón S/N° - Barrio Madereros, hijo de Jorge Manuel y de Marta Lidia Parada, Planilla Prontuaria N° 34.505 Secc. R.H.; a Daniel Héctor Basualdo, (a) "Dani", D.N.I. N° 31.345.339, argentino, albañil, nacido el 06/03/85 en Orán (Salta),

domiciliado en calle Italia Nº 1.065 – Barrio Constituyentes, hijo de Omar Héctor y de Maria Segundo, Planilla Prontuaria Nº 39.966 Secc. R.H. y Miguel Angel Arapillo (a) “Pacha” DNI Nº 23.577.399, argentino, soltero, jornalero, nacido el 06/11/73 en Orán (Salta), domiciliado en calle Eduardo Arias Nº 740 – Barrio Aeroparque, hijo de Roberto y de Asunción Guardia, Planilla Prontuaria Nº 28.070 Secc. R. H., a la pena de Un Año de Prisión de Ejecución en Suspense, por resultar coautores penalmente responsables del delito de Robo, en los términos de los artículos 164, 45, 29 inc. 3, 40 y 41 del C.P., Ordenando el cumplimiento de las reglas 2º y 3º del art. 27 bis por el término de Dos Años. Se remite la presente para su toma en razón.

Dr. Edgardo Laurenci, Secretario de Cámara Nº 1.

Sin Cargo

e) 24/09/2008

O.P. Nº 5369

R.s/c Nº 0784

**Cámara en lo Criminal del Distrito
Judicial del Norte**

Condono a Juan Carlos Castillo (a) “Juancito”, D.N.I. Nº 30.338.522, Planilla Prontuaria nº 36.698 Secc. R.H., soltero, argentino, nacido el día 13-07-83 en S.R.N. Orán (Salta) domiciliado en Emilia Bustamente 955 – Bº Osvaldo Pos – Orán (Salta, Jornalero; hijo de Nelia Zárate (f); a la pena de Cinco Años y Seis Meses de prisión efectiva y costas, por resultar coautor penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el uso de arma y lesiones y autor del delito de Robo todo en concurso real, (origs. Nº 89.999/06, 89.834/06 y 89.994/06) (arts. 166 inc. 2º primer supuesto, 89, 45, 164, 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P.) y a Víctor Alfonso Gutiérrez, D.N.I. nº 31.712.094, planilla prontuaria nº 36.549 Secc. R.H., soltero, argentino, nacido el día 01/07/1985 en Orán; domiciliado en: Pje. Avellaneda 365 Bº Osvaldo Pos, ciudad de Orán, Pcia. de Salta, Sereno, hijo de Ramón Gregorio Gutiérrez (v) y Benita Callo (v); a la pena de Cinco Años de prisión efectiva y costas, por resultar coautor penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el uso de arma y lesiones en concurso real (origs. Nº 89.999/06 y 89.834/06), (arts. 166 inc. 2º primer supuesto, 89, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P.). Se remite la presente para su toma en razón.

Dr. Edgardo Laurenci, Secretario de Cámara Nº 1.

Sin Cargo

e) 24/09/2008

O.P. Nº 5367

R.s/c Nº 0783

**Cámara en lo Criminal del Distrito
Judicial del Norte**

Condono a Manuel Julián Guerrero, D.N.I. Nº 33.671.692, argentino, soltero, jornalero, nacido en Orán el 18/10/87, con domicilio en Calle Mendoza Nº 771 – Orán, hijo de Mauro Andrés Guerrero y de Paulista Valentina, Prontuario Nº 38.736 Secc. R.H., a la pena de Cinco Años y Seis Meses de Prisión Efectiva y Costas, por resultar coautor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Armas, en los términos de los artículos 166 inc. 2º, primer supuesto, 12, 19, 29 inc. 3º, 45, 40 y 41 del C.P. y 406 del C.P.P. Se remite la presente para su toma en razón.

Dr. Edgardo Laurenci, Secretario de Cámara Nº 1.

Sin Cargo

e) 24/09/2008

SUCESORIOS

O.P. Nº 5361

F. Nº 0001-8609

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial – 1º Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en Expte. “Sucesorio de Moreno, Socorro Alicia – Expte. Nº 186.394/07”, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta, 28/08/08. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/09/2008

O.P. Nº 5351

F. Nº 0001-8588

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Adriana Maidana Vega, en autos caratulados: “Muñoz, Guillermina – s/ Sucesorio – Expte. Nº 43.281/04”, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo

de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 7 de Mayo de 2008. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 26/09/2008

O.P. N° 5350 F. N° 0001-8587

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Adriana Maidana Vega, en autos caratulados: "Juárez, Quiteria s/Sucesorio - Expte. N° 44.446/06", cita por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 07 de Abril de 2008. Dra. Adriana Maidana Vega, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 26/09/2008

O.P. N° 5349 F. N° 0001-8583

Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 7° Nom, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos: "Carrasco, Narciso Leandro - Ibarra, Genoveva s/Sucesorio", Expte. n° 214.108/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean acreedores o herederos, para que dentro de los treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por el término de tres días. Salta, 09 de Junio de 2.008. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 26/09/2008

O.P. N° 5346 R. s/c N° 0780

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas y en el Expte.

N° 17.432/08, caratulados: "Sucesorio de Reynaga, Santos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 12 de Setiembre de 2.008. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 24 al 26/09/2008

O.P. N° 5344 R. s/c N° 0779

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Monasterio, Carlos" Expediente Número Diecisiete Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Barra Dos Mil Ocho, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres Días. Tartagal, Setiembre 9 de 2.008. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 24 al 26/09/2008

O.P. N° 5341 F. N° 0001-8566

El Dr. Guillermo Félix Díaz, del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. 6ta. Nom., Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Díaz, Telesforo Arturo - Sucesorio", Expte. N° 191.881/07, dispuso: Salta, 13 de Diciembre de 2.007. Declarar abierto el juicio Sucesorio de Telesforo Arturo Díaz y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria. Salta, 26 de Diciembre de 2007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 26/09/2008

O.P. N° 5339

F. N° 0001-8562

El Dr. Federico Augusto Cortés; titular del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Bellido, Pedro" Expte. N° 1-206.457/07, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, cita a los herederos, acreedores y a todos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial, dos (2) días en el Nuevo Diario y en el diario El Tribuno por un (1) día. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/09/2008

O.P. N° 5337

F. N° 0001-8561

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Arancibia, Víctor s/Sucesorio", Expte. N° 222.380/08, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 5 de Setiembre de 2008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 25/09/2008

O.P. N° 5336

F. N° 0001-8559

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos: "González, Oscar Virgilio s/Sucesorio", Expte.: 222.313/08, cita, por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que

dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera a lugar por ley. Salta, 8 de Setiembre de 2008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 25/09/2008

O.P. N° 5335

F. N° 0001-8559

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos: "González, Silbano s/Sucesorio", Expte.: 222.286/08, cita, por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera a lugar por ley. Salta, 8 de Setiembre de 2008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 25/09/2008

O.P. N° 5330

F. N° 0001-8549

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Porcel, Alberto Rubén – Sucesorio", Expte. N° 229.378/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos, durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Salta, 16 de Septiembre de 2.008. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 25/09/2008

O.P. N° 5322

F. N° 0001-8528

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaria de la Dra. Rubi Velasquez, en los autos caratulados:

“Cutuk, Regina por Sucesorio”, Expte. 221.146/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 03 de Septiembre de 2008. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 25/09/2008

O.P. N° 5319

F. N° 0001-8512

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados “Briones de Pastor, Elsa s/Sucesorio” Expte. N° 229.790/08 declara abierto el sucesorio de Briones de Pastor, Elsa y ordena citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 16 de Septiembre de 2008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 25/09/2008

O.P. N° 5318

R. s/c N° 0778

La Dra. Nelda Villada Valdez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: “Díaz, Leonor – Sucesorio”, Expte. N° 1-182.905/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.) por tres días. Salta, 06 de Agosto de 2008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 25/09/2008

O.P. N° 5312

F. N° 0001-8484

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Díaz Olmos, en los autos caratulados “Echeverría, José Salustiano s/Sucesorio” Expte. N° 222.652/08, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Septiembre de 2008. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/09/2008

O.P. N° 5310

F. N° 0001-8481

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en autos: “Cavolo Gallo, José Mariano s/Sucesorio” Expte. N° 226.002/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial. Salta, 12 de Septiembre de 2008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,0

e) 22 al 24/09/2008

O.P. N° 5309

F. N° 0001-8476

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero en autos: “Romero, Víctor Hugo s/Sucesorio”, Expte. N° 144.086/5 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Julio del 2.008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/09/2008

O.P. Nº 5308 F. Nº 0001-8475

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, (Distrito Judicial del Centro), Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos: Aban, Benito y Rodríguez, Escolástica – Sucesorio – Expte. Nro. 216.572/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicaciones por tres días en un diario de circulación comercial y Boletín Oficial. Salta, 27 de Agosto de 2008. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/09/2008

O.P. Nº 5307 F. Nº 0001-8469

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Cisneros de Carrizo, Rosa – por Sucesorio", Expte. Nº 223.031/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 5 de Septiembre de 2008. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/09/2008

O.P. Nº 5306 F. Nº 0001-8468

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria interinamente a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Sarzur, Miriam Fátima s/Sucesorio", Expte. Nº 17.277/08, cita por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo

que hubiere lugar por ley. Tartagal, 09 de Setiembre de 2008. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,0 e) 22 al 24/09/2008

O.P. Nº 5304 F. Nº 0001-8466

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia, 1era. Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaria de la Dra. Claudia Nallar, en autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de Trujillo Subia, Alejandro", Expte. Nº 44.796-07, Ordena: Declarar la apertura del Juicio Sucesorio de don Alejandro Trujillo Subia. Cítese por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 3 de Setiembre de 2008. Dra. Claudia G Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/09/2008

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 5366 F. Nº 0001-8617

Por VÍCTOR HUGO TORREJÓN JUDICIAL SIN BASE Automotor Ford Fiesta

El día 26 de Septiembre de 2008 a hs. 18:00 en calle Constitución Nacional Nº 520 de esta ciudad de Salta, Rematare sin base, dinero de contado y en el Estado Visto en que se encuentra, el automóvil Dominio CRZ-293, Marca Ford, Modelo Fiesta LXD, año 1999, Tipo Sedan 5 Puertas, motor marca Ford Nº RTLW257952, Chasis marca Ford Nº 9BFZZZFHAWB257952. Estado de conservación: con cuatro ruedas en buen estado, faros traseros izquierdo roto, no tiene manija derecha delantera para apertura de puerta, manija de apertura de puerta delantera izquierda rota, tapizado en buen estado con quemaduras de cigarrillo, con stereo sin comprobar funcionamiento, con rueda de auxilio, asiento de chofer trabado, no funcionan guíñes, bocina ni luces, caja de cambio con problemas, pintura en buen estado, indicador de kilometraje no funciona, con llave de contacto y sin documentación. Condiciones de Venta: Sin Base, Dinero de Contado más el 0,6% Sellado DGR. y

el 10% Comisión de Ley. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2ª Nominación en Juicio contra Ruiz, Walter Hugo – Ejecución Prendaria – Expte. N° 193.864/07 – D.N.I. Del Demandado N° 16.011.330. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial. El I.V.A. por venta en subasta esta a cargo del comprador. La subasta se realizara aunque el día fijado para la misma fuere declarado inhábil. Informes Martillero Víctor Hugo Torrejón – Telef.: 155-131705 – I.V.A. Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 24 al 26/09/2008

O.P. N° 5356

F. N° 0001-8598

Viernes 03/10/08 - Hs. 19,15
 Gral. Güemes 2025 Salta (Cap)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE \$ 23.142,42

**Automóvil Renault Mod. Clio Pack 1,2 DA - AA -
 Año 2007, con 29.152 Kms. y en Buen Estado.**

El día Viernes 03 de Octubre de 2008 a las 19,15 horas en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré de Contado y con la Base de \$ 23.142,42: Un Automóvil m/Renault - Tipo Sedán de 5 puertas - Mod. Clio Pack 1,2 DA AA - Año 2007 - Motor N° D4FG728Q041524 - Chasis N° 8A1BB270F8L979331 - Dominio N° GUC-810, color negro, con 29.152 Kms., con dirección hidráulica, aire acondicionado, sin auto estereo, con gato, llave ruedas, 4 cubiertas y un auxilio en regulares condiciones, funcionando, en buen estado y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 02/10 de 17 a 20 Hs. y el 03/10 desde 10 Hs. en Gral. Güemes 2.025 de esta ciudad. Remate por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera SA. s/Art. 585 del C. Com. y Art. 39 de la Ley de Prendas 12962, con secuestro practicado en "Expte. N° 230.917/08 c/Vilte, Roberto Lisandro (DNI 24.638.701) s/Secuestro" del Juzg. de 1º Inst. C. y C. de Procesos Ejecutivos Ira. Nom. - Secr. N° 2, de Salta. Condiciones de Pago: de Contado o Señá 30%, con más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo 70% dentro de los 3 días hábiles. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. El IVA. sobre el precio de venta en remate estará a cargo del comprador para el caso que solicite su discrimina-

ción. Edictos: 2 días p/Bol. Oficial, 1 p/Nuevo Diario y 2 p/D. El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (Monotributista) - Tel. 4216547 - Cel. 154-407778 - Calle 10 de Octubre 147 - Planta Alta - Of. 2 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 40,00

e) 24/09/2008

O.P. N° 5345

F. N° 0001-8575

Banco de la Nación Argentina

Por EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Departamento en Barrio Casino

El día Viernes 26 de Septiembre de 2008 a horas 19,15 en calle España N° 955 de la ciudad de Salta, en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Gramajo, Gustavo Adolfo y Haustein de Gramajo, Ana Carolina s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 4.564/95 del Juzgado Federal N° 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, el martillero Eduardo Torino Rematará al mejor postor el inmueble hipotecado embargado en autos a fs. 75 vta., de propiedad de los demandados, con la base de \$ 100.000 y en caso de no haber postores por la base establecida, transcurridos treinta minutos se efectuará una nueva subasta con la base reducida en 25% o sea \$ 75.000 el inmueble Matrícula N° 88.139, Sección Q, Manzana 37, Parcela, 1, Unidad Funcional 7, del Dpto. Capital, ubicado en Avenida Libano s/n, Monoblock "G", 1er piso, Departamento 12. Datos según cédula parcelaria: Polígono 01-01 1º Piso: Superficie cubierta 80,85 m2; Superficie balcones: 7,56 m2; Superficie total de Unidad Funcional: 88,41 m2. Reg. de Copropiedad: E.P. n° 140 de Fe. 2/4/76 Esc. Héctor Juan Saá. Pres. 8/4/76; Expte. N° 202.372. Se trata de un departamento de tres dormitorios, un living comedor de 3,80 x 6 m aprox., cocina, baño completo y lavadero. Los pisos son de flexiplast. Estado de conservación bueno. Servicios: agua corriente, luz, cloacas, gas natural, calle pavimento con alumbrado público. Ocupado por los demandados con cuatro hijos y un nieto en calidad de propietarios. Forma de pago: 30% a cuenta del precio de dinero de contado en el acto del remate, con más la comisión de ley (5%) y sellado del acto de remate por D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador. El saldo de precio se abonará dentro de los 5 días de aprobado el remate, depositándose en Banco de la Nación Argentina su-

curial Salta, a la orden del Proveyente y como perteneciente a estos autos. Edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informes en BNA Mitre 199 Judiciales ó martillero Eduardo Torino – Córdoba 261 – Tel 156 832907 – IVA Monotributo.

Imp. \$ 68,00 e) 24 y 25/09/2008

O.P. N° 5332 F. N° 0001-8553

Por EDUARDO VELARDE FIGUEROA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Un inmueble en Barrio Leandro N. Alem

El día 26 de Septiembre de 2.008, a hs. 18,00, en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros de Salta) de la Ciudad de Salta, por orden de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Primera Nominación, Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria a cargo de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados “Cooperativa de Viviendas, Consumo y Turismo Dr. Arturo U. Illia Limitada vs. Daona, María Angélica - Ejecución Hipotecaria”, expediente N° 1-194.700/07, remataré con la base de \$ 30.510,00; en caso de no haber postores, transcurridos 30 minutos de la hora fijada, se reducirá la base al 50% de la misma, o sea \$ 15.255,00; y si tampoco existieren postores, transcurrido otro tiempo igual, se procederá a la subasta sin base y al mejor postor (art. 576 CPCC), lo siguiente:

El inmueble identificado como catastro N° 128.939, Sección R, Manzana 712 A, Parcela 4, del Depto. Capital, ubicado en Manzana 2, Casa n° 30, del Barrio Leandro N. Alem, cuyas medidas son: Frente: 10,00 m y costado 25,00 m, lo que hace una superficie de 250,00 m2 (datos suministrados por cédula parcelaria obrante en el expediente). Mejoras: Se trata de una casa que consta de un amplio jardín al frente, un living comedor, una cocina, un baño de primera, dos dormitorios, todo con piso cerámico, cocina y baño con paredes revestidas con cerámicos, techo de loza, un lavadero cubierto y un patio tapiado. La carpintería es de madera y metálica. En el viven el Sr. Ramiro Plaza, su esposa, la Sra. María Angélica Daona y sus dos hijos menores. Servicios: El inmueble se encuentra sobre calle de ripio, tiene servicios de luz, agua, cloaca y alumbrado público. Forma de pago: El 30% del precio, la Comisión de Ley del 5% y el sellado D.G.R. para actas de remate del 1,25%

a cargo del comprador y en el acto del remate, y el 70% restante a los cinco días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Nota: La subasta se realizará aunque el día fuera declarado inhábil. Informes: Eduardo Velarde Figueroa, Martillero Público UNL - Cel: 154575005 - IVA: Monotributo.

Imp. \$ 126,00 e) 23 al 25/09/2008

O.P. N° 5326 F. N° 0001-8541

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Casa en Barrio San Carlos

El día 25-09-08 hs. 18,00 - en Lavelle 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 38.144,15 - el inmueble de B° San Carlos, Man. 31, C. 10, Cat. 125772, Sec. “Q”, Manz. 512-c, Par. 10, Dpto. Cap., S.T. 257,50 m2. Casa c/jardín, dos dorm., living, cocina, baño, lavadero, p/cerámicos, techos/losa, fondo y entrada por costado. Ocupada por la demandada y flia. como propietaria. Revisar en horario comercial. Abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y D.G.R. 1,25% - saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud Suc. Tribunales, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, (Art. 597 C.P.C.). El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez Proc. Ej. de 2da. Nom, en juicio c/Paz, Marina del V. s/Ej. Hipotecaria, Expte. N° 15.285/01. Edictos por tres días en B.O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-232412 IVA: Monotributo.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 25/09/2008

O.P. N° 5321 F. N° 0001-8526

Por JUAN CARLOS BALBI

JUDICIAL CON BASE DE \$ 17.040,09 y \$ 6.138,69

2 Inmuebles en Orán

Remate 26 de Setiembre de 2.008, Hs. 17,00 en Leguizamón N° 1881 de esta ciudad. Nomenclatura

Catastral: matrícula N° 14091, Dto. Orán, Extensión (Cdo N. 7100,56 m., cdo. E. 1021,40 m, cdo. O. 1966,10 m, cdo. S. Línea quebrada que parte del punto 33 al punto 102: 3054,74 m de allí dobla hacia el N. Hasta el punto 101 918,58 m, quiebra hacia el E. hasta el punto 100 3823,80m, Sup. 999 Has. 3022,36m2 Límites: N: Lote 7, cat. 11065 de Finca Aguas Blancas S.A., S. Lote 5b Mat. 13000 E. Lote 4 Mat. 11062 de Carlos Juan Arambillet, O. Lote c/Mat. 4840 Fiscal, plano 1327. Base: \$ 17.040,09, Mat. 14092 Dto. Orán, Ext. cdo. N. 3823,80m, cdo. S. 4007,43m, cdo. E. 878,44m + 58,44m; cdo. O. 918,58m, Sup. 359 has. 9.984,38m2, Límites N. Fracc. 5 c Mat. 14091, S. Frac. 5b, E. Fracc. 4, O. Fracc. 5 c mat. 14091. Base: \$ 6.138,69. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de una finca ubicada a 10km. Aprox. de la entrada de finca "El Pelicano" que esta sobre el margen de ruta nac. 50 que el ingreso a la misma es imposible por vía terrestre y que la misma se encuentra muy cerca de la junta de los ríos Bermejo y Tarija, agrego demás que según comentarios el único ingreso a esos cat. se podría realizar ingresando por el lado Boliviano por donde habría un camino vecinal, no cuenta con ningún tipo de servicios, dejase constancia que la tasaS, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente Forma de Pago: Señala 30% en efectivo en el acto de remate, comisión 5% Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador ordena el Juez Federal N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, secretaria tributaria y/o previsional Dra. María Martha Ruiz, en los autos caratulados "A.F.I.P. D.G.I. c/Forestal Santa Bárbara S.R.L. s/Ejecución Fiscal. Expte. N° T-370/07". Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 2 días Bol. Of. y 2 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi tel. 154118655.

Imp. \$ 100,00

e) 23 y 24/09/2008

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 5315

F. N° 0001-8503

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos "Amorelli, Juan Félix; Amorelli Serrano, Graciela del Pilar; Amorelli, Vicente José; Amorelli, Carmen Elena Teresa; Amorelli, José Antonio c/Corregidor Flores, María Teresa; Corregidor Flores, Yolanda Magdalena; Corregidor Flores, Alda Noemí; Corregidor, Santos Guillermo y otros s/Adquisición del dominio por pres-

cripción. Posesión Veinteañal", Expte. N° 187.334/07, cita a María Teresa, Cruz Carmen, Nilda Susana, Yolanda Magdalena, Alda Noemí, todas de apellido Corregidor Flores; y a Santos Guillermo, Electo, Felipe Santiago, Celedonia Ester, e Isidro Félix, todos de apellido Corregidor, y/o herederos y/o interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble catastro n° 1283 del departamento de Capital, mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario o El Tribuno, para que comparezcan a hacerlos valer y a quienes se correrá traslado de la demanda, por el término de seis días a contar desde la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en autos. Salta, 17 de septiembre de 2008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 22 al 24/09/2008

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 5340

F. N° 0001-8564

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez – Interino – de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Alicia Povoli, en los autos caratulados: "Areco, Susana Beatriz vs. López, Julio – Ortíz, Ariel Alfredo – Sumario Daños y Perjuicios por accidente de Transito" Expte. N° 210.797/08, se ha dispuesto citar por edictos, al Sr. López, Julio César D.N.I. 18.833.435, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computara a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 01 de Agosto de 2.008. Dra. Alicia Inés Povoli, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/09/2008

O.P. N° 5327

F. N° 0001-8542

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Establecimiento Maderero VAC. vs. Jakulica Domingo y otros – Ejecución de Sentencia"; Expte. N° 68.729/95, cita a los herederos del Sr. Jakulica

Domingo a estar a derecho en el plazo de 6 (seis) días desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los presente. Estos edictos se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial. Salta, 18 de Septiembre de 2.008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 23 y 24/09/2008

O.P. N° 5320

F. N° 0001-8515

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 6° Nominación, Secretaría adjunta de la Dra. Analía Valdez Lico, en Expte. N° 1-223.562/08, caratulados: "López Zenteno, Delia Roxana vs. Aguirre Castrillo, Pablo – Tenencia de Hijos", ha resuelto Notificar por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, al Sr. Pablo Aguirre Castrillo, de la siguiente providencia: "Salta, 06 de Agosto de 2.008 – Por presentado, parte (art. 47 CPCC); por constituido domicilio procesal y por denunciado el real (art. 40 CPCC). Por promovido Juicio de Tenencia,

que se tramitará según las normas del proceso ordinario (art. 319, 330 CPCC y concordantes). De la demanda còrrase traslado al demandado (art. 120 CPCC), por el plazo de nueve días, para que comparezca y la conteste bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 y 356 CPCC) Intímese la constitución del domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad (art. 40 CPCC) bajo apercibimiento de considerarse automáticamente como tal los estrados del Tribunal (art. 41 CPCC). Intímese la denuncia del domicilio real bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el domicilio procesal (art. 41 CPCC). De conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. 1° del CPCC, señálese audiencia para el día 14 de octubre a 9:30 hs., a la que deberán comparecer las partes con sus respectivos letrados y con citación del Ministerio de Incapaces que por turno corresponda a fin de que S.S. resuelva respecto de la tenencia provisoria. Dése Intervención a los Ministerios Públicos. Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado para notificaciones en Secretaría (art. 133 CPCC). Fdo. Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez. Salta, 8 de Setiembre de 2.008. Dra. Analía Valdez Lico, Secretaria Adjunta.

Imp. \$ 75,00

e) 23 al 25/09/2008

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 5362

F. N° 0001-8613

CALMA S.R.L.

Instrumento de Constitución: contrato de fecha 02 de Septiembre de 2.008.

1°) Socios: Doña Mariana Gabriela Martorelli, DNI 26.613.000, CUIL 27-26613000-2, estado civil soltera, de 29 años de edad, con domicilio en Los Almendros 82 Barrio Tres Cerritos - de esta ciudad de Salta, de profesión estudiante; y Flavia María Marta Calvente Mazzone, DNI 29.295.287, CUIL 27-29295287-8, estado civil soltera, de 26 años de edad, con domicilio en Avda. Reyes Católicos N° 1503 5° Piso Dpto. "D" - de esta ciudad de Salta; de profesión abogada; argentinas mayores de edad.

2°) Denominación: "CALMA S.R.L."

3°) Domicilio: En jurisdicción de la Provincia de Salta, con sede social ubicada en calle Los Almendros

82 B° Tres Cerritos de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

4°) Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

5°) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y por terceros o asociadas a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero con o sin fines de lucro, en forma permanente, transitoria o accidental, con sujeción a las leyes respectivas, las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios de trasportes de pasajeros, en cualquier medio, en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su perma-

nencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva.

6°) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), dividido en mil cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100.-) cada una, valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) La Señora Mariana Gabriela Martorelli la cantidad de 500 cuotas sociales; y b) La señora Flavia María Marta Calvente Mazzone la cantidad de 500 cuotas sociales. Dicho capital se integra en un 25% en dinero en efectivo y el saldo dentro de los dos años a contar desde la fecha del presente instrumento.

7°) Administración y Representación: La Administración y representación de la sociedad corresponden a uno o dos gerentes - socios o no. Podrá elegirse suplente para los casos de vacancia. Durarán todo el tiempo de vigencia de la sociedad en su cargo, salvo reemplazo producido por la reunión de socios, cuya acta respectiva se inscribirá a los efectos legales. En tal carácter el o los gerentes tendrán todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los Actos y contratos que se vinculen con el mismo en los ámbitos nacional, internacional, provincial y municipal. En garantía del debido desempeño del cargo, el gerente depositará en la caja de la sociedad o en un banco local, a la orden de ella, la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-) u otorgará fianza personal hasta cubrir aquella suma, u otra garantía a satisfacción de la Reunión de Socios. Se designa Gerente a la señora Mariana Gabriela Martorelli. La gerente acepta el cargo y que constituye domicilio especial en el precedentemente establecido.

8°) Cierre del Ejercicio Social: El ejercicio económico financiero de la sociedad cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/09/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 88,00

e) 24/09/2008

O.P. N° 5360

F. N° 0001-8607

Super Carne S.R.L.

Datos Personales de los Socios: Aparicio Amalia, DNI. N° 11.592.740, CUIT N° 27-11592740-5, Argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el 20/08/1955, con domicilio en casa 02 manzana 301 del barrio Calchaquí de esta ciudad; y Gianiodis, Jorge DNI. N° M7.077.261, CUIT N° 20-07077261-3, Argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 26/02/1940, con domicilio en calle Alvarado 149 departamento 04, de esta ciudad.

Fecha de Constitución: Dos de Junio de 2008 y modificación dos de julio de 2008.

Denominación y Domicilio: La sociedad se denominará "Super Carne S.R.L." y tendrá su sede social en calle Pedemera N° 1199 Villa Luján de la ciudad de Salta, provincia de Salta, y su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Salta.

Sucursales: La sociedad podrá establecer sucursales y/o agencias en todo el territorio de la República Argentina.

Duración de la Sociedad: El plazo de duración de la sociedad se fija en treinta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser ampliado por resolución unánime de los socios.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, de las siguientes actividades: A) Comerciales: 1- comprar, vender, importar, exportar, distribuir productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, como también los productos relativos a la actividad frigorífica. 2- compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, artículos de limpieza y golosinas, 3- comprar, vender, importar, exportar, distribuir, alquiler de maquinarias e insumos de carnicería. B) Industriales: Fabricación, industrialización, elaboración y comercialización de productos y subproductos de la ganadería. C) Inmobiliarias: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad de inmueble. D) Financiera: desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionados con la acti-

vidad comercial e industrial excepto las comprendidas en la Ley 21526, como así también tomar toda clase de créditos con o sin garantía, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales, podrá operar con bancos oficiales, privados o mixtos. Para la prosecución de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibido por las leyes vigentes.

Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$ 160.000,00 (Pesos Ciento Sesenta Mil), dividido en Ciento Sesenta Cuotas de \$ 1000.- (Pesos Un Mil) cada una que se suscribe e integra de la siguiente forma: La señora Aparicio Amalia; suscribe en este acto 80 (Ochenta) cuotas de \$ 1000 (Pesos Un Mil) cada una, que representan un cincuenta por ciento del capital e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo o sea la suma de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil con 00/100) obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, a partir de la suscripción del contrato social; el Señor Gianiodis, Jorge suscribe en este acto 80 (Ochenta) cuotas de \$ 1000 (Pesos Un Mil) cada una, que representan un cincuenta por ciento del capital e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo o sea la suma de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil 00/100) obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, a partir de la suscripción del contrato social.

Administración: La administración y representación legal será ejercida por un Gerente, socio o no, designado por los socios, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y que durará en sus funciones tres años. A tal efecto los socios designan para tal función a la Señora Aparicio Amalia, quien revestirá el carácter de socio gerente, estando a su cargo el uso de la firma social. La firma obligará a la sociedad, previo el estampado de la denominación "Super Carne S.R.L." - Socio Gerente", ejerciendo la representación legal. La Señora Aparicio Amalia, en su calidad de gerente deposita en la sociedad en garantía del fiel desempeño de sus funciones la suma de \$ 30.000,00 (Pesos treinta mil con 00/100) y fija domicilio especial en casa 02 manzana 301 del Barrio Calchaquí, de esta ciudad.

Ejercicio Social: El ejercicio económico financiero finalizará el 31 de Enero de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la pu-

blicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23 de Setiembre de 2008. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 77,00

e) 24/09/2008

O.P. N° 5348

F. N° 0001-8580

"Los Paltos S.R.L."

1 – Socios: Causarano, Marcelo Abdon, argentino, soltero, CUIT N° 20-23721033-7, DNI N° 23.721.033, nacido el 02-12-73, con domicilio en Finca El Carmen, localidad de Betania, de la Ciudad de Gral. Güemes, provincia de Salta, de actividad comerciante; y Causarano, Angel Antonio, argentino, soltero, CUIT N° 23-20125821-9, DNI N° 20.125.821, nacido el 30-03-68, con domicilio en Finca El Carmen, localidad de Betania, de la Ciudad de Gral. Güemes, provincia de Salta, de actividad comerciante.

2 – Fecha de Contrato: 27-08-08.

3 – Denominación Social: "Los Paltos S.R.L."

4 – Domicilio Social: Finca El Carmen, de la localidad de Betania, ciudad de Gral. Güemes, provincia de Salta, Catastro N° 7419.

5 – Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la Actividad Cultivo de Tabaco.

6 – Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 – Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$80.000) dividido en 800 (ochocientas) Cuotas Sociales de Pesos Cien (100) cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) Causarano, Marcelo Abdon, suscribe la cantidad de Cuatrocientas Ochenta (480) cuotas, de pesos Cien (\$100) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años; b) Causarano, Angel Antonio, suscribe la cantidad de Trescientas Veinte (320) cuotas de pesos Cien (\$100) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

8 – Administración y Representación: Será ejercida por un socio, en este caso, el Sr. Causarano, Marcelo Abdón, en calidad de Socio Gerente.

9 – Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 19/09/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 54,00 e) 24/09/2008

O.P. N° 5343 F. N° 0001-8573

SIGRAN S.R.L.

Fecha del contrato: 28 de Agosto de 2.008 y modificatoria de fecha: 09 de Setiembre de 2.008.

Socios: 1°) Silvia Emilce Siegrist, argentina, de 54 años de edad, de profesión Despachante de Aduana, D.N.I. N° 11.282.039, C.U.I.T. 27-11282039-1, viuda, con domicilio en Córdoba 867 de la ciudad de Salta, 2°) Alejandra María López Siegrist, argentina, de 33 años de edad, de profesión ama de casa, D.N.I. N° 24.453.336, C.U.I.L. 27-24453336-7 casada en primeras nupcias con Leonardo Misael Apahaza, con domicilio en Córdoba 867 de la ciudad de Salta.

Denominación: La sociedad se denominará "SIGRAN S.R.L."

Domicilio: La sociedad fija domicilio legal y social en calle Santiago del Estero 1.130 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Duración: La sociedad tendrá una duración de 50 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo los socios por acuerdo unánime prorrogar su duración.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, en forma independiente y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades comerciales: comercialización en todas sus etapas, compra, venta, permuta, arrendamiento, almacenaje, distribución, consignación, transporte, importación, exportación de productos agrícolas, sus derivados y anexos. Existiendo conformidad de los socios, se podrán extender las actividades a otros ramos conexos o diferentes, a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por ley o por este contrato.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Veinte mil (\$ 120.000,00) dividido en un mil doscientas (1.200) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben en su totalidad de la siguiente manera: la socia Silvia Emilce Siegrist un mil ciento ochenta y ocho (1.188) cuotas de capital, o sea ciento dieciocho mil ochocientos pesos (\$ 118.800,00) y la socia Alejandra María López Siegrist doce (12) cuotas de capital, o sea un mil doscientos pesos (\$ 1.200,00). Los socios integran en dinero efectivo el 25% (veinticinco por ciento) de su suscripción cada uno, en este acto. El saldo del capital lo integrarán en dinero en efectivo en un plazo de dos años contados desde la fecha de suscripción del contrato constitutivo.

Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma de la sociedad estará a cargo de una persona, socio o no, quien revestirá el cargo de gerente: designándose a la socia Silvia Emilce Siegrist, D.N.I. N° 11.282.039 C.U.I.T. 27-11282039-1 quien se desempeñara como Socia Gerente. La Socia Gerente constituye domicilio especial en calle Santiago del Estero N° 1.130 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/09/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 63,00 e) 24/09/2008

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 5301 F. N° 0001-8458

ALUBIA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ALUBIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Octubre de 2008, a hs. 11:00, en el domicilio social sito en Finca Alubia, Ruta Provincial n° 45, Km. 14,3, Dpto. Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Información Complementaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.

3.- Remuneración del Directorio, considerándose como excedencias al máximo legal (art. 261 Ley 19.550) la función técnico ejecutiva cumplida y pagada, registrada como sueldo, conforme a lo establecido por asamblea anterior.

4.- Distribución del resultado acumulado luego de deducir impuesto a las Ganancias del ejercicio y Remuneración al Directorio.

5.- Consideración del pago de anticipos al Directorio a cuenta de honorarios del ejercicio en curso.

6.- Consideración de la gestión del Directorio.

Keith D. Bradbury
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 26/09/2008

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 5359

F. N° 0001-8605

Praderas S.A.

Elección de Directorio

Mediante Asamblea General Ordinaria N° 2 celebrada el día 30 de abril de 2.008 y Acta de Directorio N° 6 del 14 de mayo de 2.008, se eligieron los integrantes del Directorio de la firma Praderas S.A. y se distribuyeron los cargos, quedando conformado el actual Directorio por las siguientes personas:

Director Titular - Presidente: Sebastián Cornejo Patrón Costas, argentino D.N.I. N° 13.347.811, CUIT N° 20-13347811-7, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en calle Santiago del Estero N° 269 de la ciudad de Salta.

Director Suplente: Evangelina Rosa García, argentina, D.N.I. N° 11.316.266, CUIL N° 27-11316266-5, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en calle Santiago del Estero N° 269 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/09/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00

e) 24/09/2008

O.P. N° 5358

F. N° 0001-8604

Regata S.A.

Elección de Directorio

Mediante Asamblea General Ordinaria N° 2 celebrada el día 30 de abril de 2.008 y Acta de Directorio N° 7 del 14 de mayo de 2.008, se eligieron los integrantes del Directorio de la firma Regata S.A. y se distribuyeron los cargos, quedando conformado el actual Directorio por las siguientes personas:

Director Titular - Presidente: Sebastián Cornejo Patrón Costas, argentino D.N.I. N° 13.347.811, CUIT N° 20-13347811-7, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en calle Santiago del Estero N° 269 de la ciudad de Salta.

Director Suplente: Evangelina Rosa García, argentina, D.N.I. N° 11.316.266, CUIL N° 27-11316266-5, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en calle Santiago del Estero N° 269 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/09/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00

e) 24/09/2008

O.P. N° 5353

F. N° 0001-8593

IOSKE Sociedad Responsabilidad Limitada

Ampliación de Edictos

Lugar y Fecha del Contrato: Salta, 04 de Marzo de 2008 y Modificatorias del 05 de Mayo de 2008.

Fecha de Publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Salta: Viernes 12 de Septiembre de 2008.

Denominación: IOSKE S.R.L.

Domicilio: Florida N° 151, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente, socio o no, por el término de 3 (tres) ejercicios siendo reelegible. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto - Ley 5965/63. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000).

Los socios acuerdan designar al Sr. Galagovsky Oscar D.N.I. N° 11.539.246, con domicilio en Los Carolinos N° 181, como gerente.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/9/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00 e) 24/09/2008

O.P. N° 5352 F. N° 0001-8590

VESEL 2005 S.L.

Desvinculación de Representante y Designación Nuevo Representante.

Con fecha 02/05/08 la Sra. Mary Elena Ojeda, argentina, D.N.I. 12.220.715, soltera, con domicilio en Avenida Virrey Toledo n° 40 de la ciudad de Salta, se desvinculó de la firma VESEL 2005 S.L.

Con fecha 02/05/08 se designa como nueva representante a la Srta. Gilda Analia Di Fonzo, D.N.I. 23.584.685 – C.U.I.T. 27-23584685-9 con domicilio en Avenida Uruguay 460, block 2, 3° piso de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11/9/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 24/09/2008

O.P. N° 5347

F. N° 0001-8577

TITAN ENERGY S.A.

Inscripción de Directorio

Expte. 22.832/08

Por disposición del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez, Juez y la Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria, en Autos: "Titan Energy S.A. – Inscripción de Directorio", Expte. N° 22.832/08. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria, Acta N° 4, de fecha 25 de Marzo de 2008, y por Acta de Directorio N° 17 de fecha 12 de Marzo de 2.008, se aprobó la renuncia del Sr. Rodrigo Ariel Cuggia, DNI 25.662.787, al cargo de Director Suplente de Titan Energy S.A. y se designó en su reemplazo al Dr. Eul Soo Kim, DNI 92.919.446, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sr. Ku Se Song DNI 93.888.511, Director Suplente: Dr. Eul Soo Kim, DNI 92.919.446, con domicilio especial en calle Los Eucaliptos 336 de la ciudad de Salta. Salta, Capital, a los 19 días del mes de septiembre de 2.008.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 19/9/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00 e) 24/09/2008

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 5355 F. N° 0001-8597

Obra Social de la Universidad Nacional de Salta - OSUNSA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Afiliados Titulares para el día 31 de Octubre de 2.008, a Hs. 16 y 30, en el Comedor Universitario ubicado en el predio de la Universidad Nacional de Salta – Avda. Bolivia 5.150, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación del Secretario de la Asamblea.

2.- Designación de dos afiliados titulares para firmar el Acta de la Asamblea.

3.- Lectura y aprobación de acta/s anterior/es.

4.- Consideración del Inventario, Balance, Estados de Resultados y Memoria del ejercicio económico-financiero cerrado al 30 de junio de 2.008, para su aprobación.

5.- Informe Anual de la Comisión de Control de Gestión.

Artículo 32° del Estatuto: El quórum para la Asamblea Ordinaria es la mitad más uno de los afiliados titulares con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar

válidamente treinta minutos después del horario de la convocatoria, con los afiliados titulares presentes.

José Alfredo Espindola
Presidente

María Isabel Garayzabal
Directora Secretaria

Imp. \$ 15,00 e) 24/09/2008

O.P. N° 5354 F. N° 0001-8596

Centro de Jubilados y Pensionados
Armonia – El Galpón – Metán – Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados "Armonia", convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de septiembre de 2.008, a hs. 17:30, en su sede social ubicada en calle San Martín N° 415, de la localidad de El Galpón, departamento Metán Provincia de Salta, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos socios presentes en la Asamblea para la firma del Acta. Conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3.- Lectura de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Inventario General, practicados al 31 de Diciembre de 2006-2007.
- 4.- Informe del Organismo de Fiscalización.
- 5.- Renovación total de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.
- 6.- Informe sobre situación Institucional.

Ramón Robinson Suárez
Presidente

Manuel Vázquez
Tesorero

Antonia Alvarez
Secretaria

Imp. \$ 15,00 e) 24/09/2008

O.P. N° 5342 F. N° 0001-8567

Asociación Cultural
Argentino – Británica de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 de nuestro Estatuto llamase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Octubre de 2008, a horas 18:30, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Consideración del Balance, Memoria de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3.- Renovación Parcial de la H.C.D.

Nota: art. 23. El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria sin obtener quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios que estuvieron presentes.

Adriana Dagum
Presidente
Mirta Sham
Secretaria

Imp. \$ 30,00 e) 24 y 25/09/2008

AVISOS GENERALES

O.P. N° 5364 R. s/c N° 0782

Tribunal Electoral de la Provincia de Salta

El Tribunal Electoral de la Provincia de Salta

Hace saber que se ha presentado ante el Tribunal Electoral de la Provincia, para su reconocimiento, la Agrupación Municipal "Victoria Tartagalense" con ámbito de actuación territorial en el Municipio Tartagal, cuya denominación fue adoptada el día diez del mes de abril del año dos mil siete, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria
Tribunal Electoral

Sin Cargo e) 24 al 26/09/2008

O.P. N° 5363 R. s/c N° 0781

Tribunal Electoral de la Provincia de Salta

El Tribunal Electoral de la Provincia de Salta

Hace saber que se ha presentado ante el Tribunal Electoral de la Provincia, para su reconocimiento, la Agrupación Municipal "Agrupamiento Municipal Uni-

dos por Urundel” con ámbito de actuación territorial en el Municipio Urundel, cuya denominación fue adoptada el día veinte de febrero del año dos mil ocho, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

Teresa Ovejero Cornejo

Secretaria

Tribunal Electoral

Sin Cargo

e) 24 al 26/09/2008

RECAUDACION

O.P. N° 5368

Saldo anterior	\$ 331.169,10
Recaudación del día 23/09/08	\$ 1.714,40
TOTAL	\$ 332.883,50

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar